

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÚMERO DE SUBVENCIONES E IMPORTE DE LAS AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA OTORGADAS DURANTE EL PERIODO 2007-2012, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1595]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1595, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de subvenciones e importe de las ayudas para adquisición de vivienda otorgadas durante el periodo 2007-2012, publicada en el BOPCA n.º 228, de 21.01.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 22 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1595]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 1595, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "número de subvenciones e importe de las ayudas para adquisición de vivienda otorgadas cada año durante el periodo 2007-2012", en los términos que a continuación se indica: -----

Según informa la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, el número de subvenciones e importe han sido los siguientes: -----

SUBVENCIONES A ADQUIRENTES DE VIVIENDAS

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	SUMA
NUMERO	1.260	660	692	788	369	102	3.871
IMPORTE	7.914.307,67	4.680.165,90	4.293.474,72	6.284.000,00	3.234.100,00	904.200,00	27.310.248,29

SUBVENCIONES RECONOCIDAS A ADQUIRENTES DE VPO CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE CANTABRIA

AÑO		2007	2008	2009	2010	2011	2012	SUMA
NÚMERO	AEDE	6	5	2	9	5	0	27
	RAC	429	257	253	41	23	1	1.004
	SUMA	435	262	255	50	28	1	1.031
	%S/TOTAL	34,52	39,69	36,89	6,34	7,59	0,98	26,63
IMPORTE €	AEDE	12.000,00	10.000,00	4.000,00	21.000,00	10.500,00	0,00	57.500,00
	RAC	2.338.507,37	1.227.265,56	1.364.425,00	222.672,64	124.000,00	4.000,00	5.280.870,57
	SUMA	2.350.507,37	1.237.265,56	1.368.425,00	243.672,64	134.500,00	4.000,00	5.338.370,57
	%S/TOTAL	29,70	26,44	31,87	3,87	4,16	0,44	19,18

Las ayudas a la adquisición de vivienda se conceden por el Consejero pero son abonadas de la siguiente forma: por el Ministerio las AEDES y por el Gobierno de Cantabria la ayuda al RAC y una complementaria a las AEDES de Ministerio. En el primer cuadro están la totalidad de las ayudas reconocidas. En el segundo cuadro reflejamos lo que la Comunidad Autónoma ha abonado en ayudas al RAC y en ayudas complementarias al AEDE. Las AEDES quedaron suprimidas por Real Decreto 1.713/2010, de 17 de diciembre, por el Gobierno Nacional, siendo su presidente el Sr. Zapatero, de ahí el descenso de las ayudas otorgadas. Sin embargo se han mantenido las ayudas al RAC por el Gobierno de Cantabria."